ACTA 30/26

Sesión de fecha 28 de agosto de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto

D. ANTONIO L. RIVAS LÓPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretaria:

Dª. ROMINA GIL VILLAVERDE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Hospital Dr. Oloriz, siendo las 10,15 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 29/26.

2°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) del expediente:

CONTR 2026 0000256591 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MARALIXIBAT, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DEL LOTE DESIERTO DEL EXPEDIENTE N°314/2025, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1° LCSP. (AMSU026-2026) 547/2026.

3°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2026 0000259651 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE PLETISMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU022-2026) 397/2026.

CONTR 2026 0000239523 OBRAS DE ADECUACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEA DE MT 20 KV ASÍ COMO LA INTERCONEXIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL DOCTOR OLÓRIZ, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AOB013-2026) 219/2026.

4°- Examen y calificación documentación justificativa bajas desproporcionadas y análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, de los siguientes expedientes:

CONTR 2026 0000092843 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUEROS, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU005-2026) 74/2026.

CONTR 2026 0000217803 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE DOS AUTOCLAVES CON SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA OSMOTIZADA DE LA ZONA DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU011-2026 214/2026.

5°.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente:

CONTR 2026 0000239483 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU023-2026) 431/2026.

6°- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2026 0000123184 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRUSEL HORIZONTAL DE LENCERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU014-2026 232/2026.

CONTR 2026 0000148206 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU006-2026) 246/2026.

7°.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3) de los siguientes expedientes:

CONTR 2026 0000124542 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR DE PACIENTE, COMPATIBLES CON RESONACIA MAGNÉTICA DE 3 TESLAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU015-2026) 239/2026.

CONTR 2026 0000100036 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN ELECTROCONVULSIVA, UN DENSITOMETRO OSEO DXA Y UN EQUIPO DE MONITORIZACION INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE

PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU010-2026 234/2026.

8°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 29/26:

Por la Sra. secretaria se procede a dar lectura del Acta 29/26, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 13/08/2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000256591

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 3 de junio de 2026.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), la firma:

- MIRUM PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL B.V.

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata dicha firma ha presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación en regla.

3°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000259651

3.1.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas

Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 1 de julio de 2026.

3.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), la firma:

- HOSPITAL-HISPANIA SL

3.1.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

3.1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación en regla.

3.1.5.- Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

3.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000239523

3.2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 24 de junio de 2026.

3.2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
- GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL
- COX T&I, S.L.
- VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
- UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L SEDINFRA SOCIEDAD ANONIMA
- UTE MONTAJES DE ELECTRICIDAD MOYA SL GIGOSA SL

3.2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

3.2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación en regla.

3.2.5.- Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

4º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA BAJAS DESPROPORCIONADAS Y ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS EXPEDIENTES:

4.1.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000092843

4.1.1.- Con carácter previo, se procede al examen de la documentación remitida por las firmas que a continuación se relacionan, para justificar su oferta desproporcionada, así como al informe remitido por el servicio correspondiente, acordándose aceptar las mencionadas ofertas:

- LAPHYSAN SAU
- FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.
- B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

4.1.2.- A continuación, La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

4.1.3.- Seguidamente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, según consta en Anexo I a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

4.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000217803

4.2.1.- Con carácter previo, se procede al examen de la documentación remitida por las firmas que a continuación se relacionan, para justificar su oferta desproporcionada, así como al informe remitido por el servicio correspondiente, acordándose aceptar las mencionadas ofertas:

- ANTONIO MATACHANA S.A.
- ENDOOK EUROPA SL
- STERIS IBERIA SA

4.2.2.- A continuación, La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

4.2.3.- Seguidamente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, según consta en Anexo II a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

5°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES N° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000239483

5.1.- Por la Sra. Secretaria se abre la documentación presentada por la empresa UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA SOCIEDAD LIMITADA en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2026 Acta 29/26.

5.2.-La Mesa, acuerda por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

5.3.- A continuación, se procede a la apertura del sobre n°2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido a los sobres n° 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

6°- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

6.1.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000123184

Se da cuenta a la Mesa de Contratación del escrito presentado por la empresa LCT IBERIA, S.L., dirigido al Sr. Presidente, en el que formula observaciones relativas al proceso de valoración técnica de los criterios de carácter no automático de este expediente. Tras su examen, la Mesa acuerda dar traslado del contenido del citado escrito a la Comisión Técnica designada al efecto, para que dé respuesta motivada a las observaciones planteadas, con carácter previo a la resolución de la subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de este expediente.

6.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000148206

6.2.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por la empresa FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL, que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2026 Acta 29/26

6.2.2.- Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

7°.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N°3) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

7.1.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000124542

7.1.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

Queda excluida la empresa ACP ELECTROMEDICINA SL, por no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el PPT.

7.1.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas:

FIRMA ADMITIDA

- DRAGER HISPANIA SAU

7.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000100036

7.2.1.- Por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su disconformidad al mismo, por lo que se remite a la Comisión Técnica.

8°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

GIL VILLAVERDE ROMINA - 75141777H

Firmado digitalmente por GIL VILLAVERDE ROMINA - 75141777H

V° B°

EL PRESIDENTE

PALMA GONZALEZ DE LA MOTA JOSE LUIS - 25685558D

Firmado digitalmente por PALMA GONZALEZ DE LA MOTA JOSE LUIS - 25685558D

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28-08-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2026 0000256591 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MARALIXIBAT, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DEL LOTE DESIERTO DEL EXPEDIENTE Nº314/2025, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP. (AMSU026-2026) 547/2026.

CONTR 2026 0000259651 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE PLETISMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU022-2026) 397/2026.

CONTR 2026 0000239523 OBRAS DE ADECUACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEA DE MT 20 KV ASÍ COMO LA INTERCONEXIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL DOCTOR OLÓRIZ, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AOB013-2026) 219/2026.

CONTR 2026 0000092843 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUEROS, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU005-2026) 74/2026.

CONTR 2026 0000217803 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE DOS AUTOCLAVES CON SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA OSMOTIZADA DE LA ZONA DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU011-2026 214/2026.

CONTR 2026 0000239483 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU023-2026) 431/2026.

CONTR 2026 0000123184 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRUSEL HORIZONTAL DE LENCERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU014-2026 232/2026.

CONTR 2026 0000148206 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU006-2026) 246/2026.

CONTR 2026 0000124542 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR DE PACIENTE, COMPATIBLES CON RESONACIA MAGNÉTICA DE 3 TESLAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU015-2026) 239/2026.

CONTR 2026 0000100036 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN ELECTROCONVULSIVA, UN DENSITOMETRO OSEO DXA Y UN EQUIPO DE MONITORIZACION INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU010-2026 234/2026.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR

Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

EL LETRADO

Fdo.: Antonio L. Rivas López

LA SECRETARIA

Fdo.: Romina Gil Villaverde

VOCAL

Fdo: Ángel L. Casas García

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR DE PACIENTE, COMPATIBLES CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3 TESLAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS"

Nº ASU015-2026 (239/2026))

INDICE

1.- OBJETO. 2
2.- OFERTAS ADMITIDAS. 2
3.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN. 3
3.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA 3
3.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA 3
4.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS. 5
4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. 5
5.- PROCESO DE VALORACIÓN. 6
6.- RESUMEN DE VALORACIÓN. 2**0**

1.- OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente la ofertas técnicas presentadas para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de **UN EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR DE PACIENTE, COMPATIBLES CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3 TESLAS,** con destino al Hospital Universitario Clínico San Cecilio, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación, centro sanitario vinculado a la Central Provincial de Compras de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su Cuadro Resumen.

2.- OFERTAS ADMITIDAS.

Ofertas admitidas a informe técnico:

Nº OF.	EMPRESA
OFERTA 1	DRAGER HISPANIA S.A.U
OFERTA 2	ACP ELECTROMEDICINA S.L.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

3.1. CRITERIO DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.

Los Criterios técnicos de valoración automática **(máximo 50 puntos)**. No son objeto de este Informe.

3.2. CRITERIO DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (Ponderación de 0 a 50 puntos).

Criterios técnicos de valoración automática (máximo 50 puntos).

Los criterios de adjudicación y ponderaciones NO AUTOMÁTICOS fijados son los siguientes:

A.1. Valoración técnica y funcional del equipo: **30 puntos**. En este apartado se valorarán las aportaciones técnicas y las distintas prestaciones de los equipos, relacionadas con la obtención de resultados de salud y de seguridad del paciente y usuarios sobre las prescripciones mínimas establecidas en el PPT. Ésta es la razón fundamental de contemplarse este criterio, dado que la obtención de resultados permitirá un adecuado diagnóstico y, por tanto, mejor tratamiento, todo ello en un entorno de calidad y seguridad del paciente y usuarios. Escala de puntuación:

– MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas de resultados de salud y de seguridad del paciente respecto al parámetro objeto de valoración.

30 puntos.

– ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja de resultados de salud y de seguridad del paciente respecto al parámetro objeto de valoración.

15 puntos.

– ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables de resultados de salud y de seguridad del paciente respecto al parámetro objeto de valoración.

7,5 puntos.

A.2. Manejabilidad y versatilidad: 10 puntos. Se valorará este apartado atendiendo a la facilidad del uso del equipo; a su versatilidad y a la capacidad de éste de interactuar con otros equipos instalados en la unidad y en los procesos y planes integrales implantados en la unidad. Se contempla este criterio con el fin de calibrar en las distintas ofertas la facilidad de uso del equipo que permita al profesional una mejor y más pronta adaptación a las nuevas técnicas de trabajo. La versatilidad y la capacidad de integración con otros elementos técnicos que puedan existir en las diferentes unidades, son aspectos igualmente a tener en cuenta. Escala de puntuación:

– MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto del uso del equipo y respecto a su versatilidad y a la capacidad de éste de interactuar con otros equipos instalados en la unidad y en los procesos y planes integrales implantados en la unidad en relación al parámetro objeto de valoración.

10 puntos.

– ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto del uso del equipo y respecto a su versatilidad y a la capacidad de éste de interactuar con otros equipos instalados en la unidad y en los procesos y planes integrales implantados en la unidad respecto al parámetro objeto de valoración en relación al parámetro objeto de valoración.

5 puntos.

– ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración.

2,5 puntos.

A.3 Innovaciones Tecnológicas de Interés: 5 puntos.

Se valorará con carácter general las diferentes innovaciones tecnológicas y/o funcionales de interés, no previstas o conocidas relativas a los equipos solicitados y que mejoren la facilidad de utilización, la seguridad de uso y de resultados y el rendimiento y eficacia

A.4 Plan de formación: 5 puntos. Descripción del plan de formación inicial y continuada. Se valorará de forma conjunta el nº horas, el tipo de formación planteada y el contenido del Plan Formativo.

Se establece un umbral mínimo de **25 puntos** para los criterios de valoración no automática. Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará **NO ADECUADA** y quedará excluida de la licitación.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES:

A.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			50 PUNTOS (Umbral mínimo 25 Puntos)
A.1	Valoración técnica y funcional	30 puntos	
A.2	Manejabilidad y versatilidad	10 puntos	
A.3	Innovaciones tecnológicas y/o funcionales de interés, no previstas o conocidas relativas a los equipos solicitados y que mejoren la facilidad de utilización, la seguridad de uso y de resultados y el rendimiento y eficacia	5 puntos	
A.4	Plan de formación	5 puntos	
B.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			
B.1	Valoración del ciclo de vida	40 puntos	
B.2	Vida útil del equipo	10 puntos	
TOTAL			100 PUNTOS

4.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para poder llevar a cabo la valoración de los distintos apartados, se han analizado los puntos más relevantes de la oferta.

En este Informe técnico, sólo serán evaluados positivamente los elementos de las ofertas, o en su caso la parte de ellos, que presenten características que cumplen los mínimos del PPT y aporten un valor.

“Se valorarán las prestaciones técnicas adicionales que supongan avances tecnológicos que mejore la asistencia paciente / usuario”

Con anterioridad a la valoración, se ha comprobado que la oferta presentada aporta la información mínima exigida en el PPT.

5.- PROCESO DE VALORACIÓN.

OFERTA 1. DRAGER HISPANIA S.A.

A.1. Valoración técnica y funcional del equipo: **30 puntos**. En este apartado se valorarán las aportaciones técnicas y las distintas prestaciones de los equipos, relacionadas con la obtención de resultados de salud y de seguridad del paciente y usuarios sobre las prescripciones mínimas establecidas en el PPT. Ésta es la razón fundamental de contemplarse este criterio, dado que la obtención de resultados permitirá un adecuado diagnóstico y, por tanto, mejor tratamiento, todo ello en un entorno de calidad y seguridad del paciente y usuarios.

La oferta de Dräger, en el Aspecto 1, se considera **MUY ADECUADA**. La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta múltiples ventajas significativas de resultados de salud y de seguridad del paciente respecto al parámetro objeto de valoración.

Se le da una puntuación de **30 puntos.**

A.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			50 PUNTOS (Umbral mínimo 25 Puntos)	OFERTA 1 DRAGER HISPANIA S.A.U.
A.1	Valoración técnica y funcional	30 puntos		30

Justificación:

El equipo ofertado, Fabius MRI (Mesa de Anestesia) incorpora además de las características Mínimas Obligatorias (PPT):

✓Alarmas ópticas y acústicas en el frontal del respirador.

✓Categorización y clasificación de las alarmas.

✓Activación y desactivación de alarmas.

✓Ajustes de los límites de alarma.

✓Caudalímetro de gas fresco total.

✓Sistema de evacuación de gases anestésicos.

✓Salida de FGF externo - Cono A.(salida de Gas Fresco Externo) para desviar el flujo de gas fresco y los agentes anestésicos fuera del sistema respiratorio integrado de la máquina hacia un circuito de anestesia externo o manual.

✓Sistema compacto de respiración con bajo volumen interno y reducida compliance (la capacidad del circuito (tubos, humedecedor, bolsas) para estirarse cuando aumenta la presión).

✓El pistón del ventilador puede suministrar flujos inspiratorios superiores a los de los ventiladores tradicionales de concertina y una administración más precisa del volumen.

✓Ventilación suave, segura y precisa.

✓Ventilador con desacoplo de gas fresco.

✓Ventilador con válvula de liberación APL (Airway Pressure Limiting o Válvula de Limitación de Presión en la Vía Aérea) para controlar la presión máxima dentro del circuito respiratorio, principalmente durante la ventilación manual o espontánea).

✓Capacidad de anestesia de flujo bajo.

✓Tras el encendido, el equipo realiza amplias autocomprobaciones de su hardware, informando del resultado de cada una de las pruebas, informando al final del de la conclusión del autodiagnóstico.

✓Esquema de los procedimientos de revisión diaria a ejecutar previamente a la puesta en funcionamiento.

✓Prueba de fugas y compliancia disponible.

✓Función Lavado de o2.

✓La función S-ORC (Sensitive Oxygen Ratio Controller) garantiza una concentración mínima de O2 del 23 % en una mezcla de O2/N2O.

✓Absorbedor de co2 reutilizable y desechable.

✓Circuitos respiratorios desechables, tanto adultos como neonatales, aptos para uso en entornos MRI.

✓Fabius MRI no contiene Látex.

✓Fusible de protección eléctrica.

✓Tomas de corrientes auxiliares.

✓Conexión equipotencial.

✓Conexión del equipo de anestesia al monitor hemodinámico ofertado, a través del puerto de comunicaciones, para la visualización de parámetros y curvas ventilatorias en ambas pantallas.

El equipo ofertado, Monitor Tesla M3, incorpora además de las características Mínimas Obligatorias (PPT):

✓Capacidad de funcionar conectado a la red eléctrica o en batería.

✓Gestión de alarmas técnicas y de parámetros, con priorización automática en función de la urgencia y del grado de exposición para el paciente.

✓Conexión equipotencial.

✓Protección contra descargas de los desfibriladores.

✓Cálculo del índice de perfusión (PI) durante la monitorización de Spo2, activable o no según requerimiento.

✓Cálculo del valor de MAC (Concentración Alveolar Mínima) disponible en el menú multigas. Sirve para indicar de forma numérica y en tiempo real el nivel o la profundidad de la anestesia inhalatoria que tiene el paciente.

✓Filtro de imperfecciones digitales contra el impacto de los gradientes de MRI, en la función de ECG.

✓Opcionalmente se puede incorporar conexión para la función Cardiac Gating.((sincronización cardíaca) sirve para enviar una señal eléctrica en tiempo real (un pulso de sincronización) desde el electrocardiograma (ECG) del monitor hacia un equipo médico de imagen externa, como un tomógrafo computarizado (TAC), una resonancia magnética (RMN) o un sistema de hemodinámica.

✓Opcionalmente se pueden incorporar mediciones de presiones sanguíneas invasivas.

✓Opcionalmente se pueden incorporar mediciones de temperatura.

✓Opcionalmente posibilidad de conexión a pantalla remota compatible fuera de la sala.

✓Revisión de todos los datos de paciente almacenados.

✓Exportación de todas las tendencias de paciente almacenas a un USB.

✓Posibilidad de conectar el Tesla a una impresora para imprimir datos de tendencias.

Documentación de Referencia en la Oferta:

*Ficha Técnica Fabius MRI - páginas 1, 2, 3, 6 y 7
*Catálogo Fabius MRI - páginas 3 y 5
*Manual Uso Fabius MRI - páginas 20, 28, 30, 66, 82, 83, 115, 124, 125, 126, 127, 139, 142, 143 y 212
*Manual Uso Tesla M3 – páginas 13, 16, 17, 18, 25, 26, 28, 29, 39, 47, 51, 76, 86, 98, 117, 120, 124, 125, 126, 127 y 128.

A.2. Manejabilidad y versatilidad: 10 puntos. Se valorará este apartado atendiendo a la facilidad del uso del equipo; a su versatilidad y a la capacidad de éste de interactuar con otros equipos instalados en la unidad y en los procesos y planes integrales implantados en la unidad. Se contempla este criterio con el fin de calibrar en las distintas ofertas la facilidad de uso del equipo que permita al profesional una mejor y más pronta adaptación a las nuevas técnicas de trabajo. La versatilidad y la capacidad de integración con otros elementos técnicos que puedan existir en las diferentes unidades, son aspectos igualmente a tener en cuenta.

La oferta de Dräger, en el Aspecto 2, se considera **MUY ADECUADA**. La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta múltiples ventajas significativas respecto del uso del equipo y respecto a su versatilidad y a la capacidad de éste de interactuar con otros equipos instalados en la unidad y en los procesos y planes integrales implantados en la unidad en relación con el parámetro objeto de valoración.

Se le da una puntuación de **10 puntos.**

A.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			50 PUNTOS (Umbral mínimo 25 Puntos)	OFERTA 1 DRAGER HISPANIA S.A.U.
A.2	Manejabilidad y versatilidad	10 puntos		10

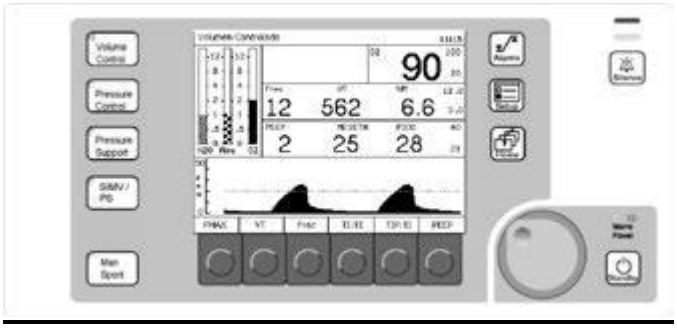
Justificación:

El Fabius MRI y el monitor Tesla M3 ofertados, presentan una estructura equilibrada y con ruedas para que se puedan posicionar fácilmente donde más sea conveniente. Presentan rieles y soportes, de modo que los módulos y accesorios generen la menor disrupción posible. Permiten upgrades de software y hardware garantizando la integración de nuevas funcionalidades. Pueden ser utilizados con todos los tipos de pacientes de forma segura y han sido probados con sistemas de MRI de 1,5 y 3 Tesla.

El Fabius MRI (Mesa de Anestesia) incorpora además de las características Mínimas Obligatorias (PPT):

✓ Presenta un panel de control que se caracteriza por un conjunto reducido de elementos, un diseño sencillo y un fácil uso.

✓Presenta un menú intuitivo y la filosofía de funcionamiento de 3 pasos (seleccionar, ajustar y confirmar), que ayuda durante todo el proceso.



Los elementos principales son:

- 1 una pantalla que muestra toda la información de monitorización y ventilación de forma numérica y gráfica.
- 2 teclas de función fija junto a la pantalla para acceder rápidamente a las funciones principales
- 3 teclas con funciones variables (denominadas "teclas programables" en el manual)
- 4 mando giratorio para la selección y confirmación de los ajustes de pantalla.

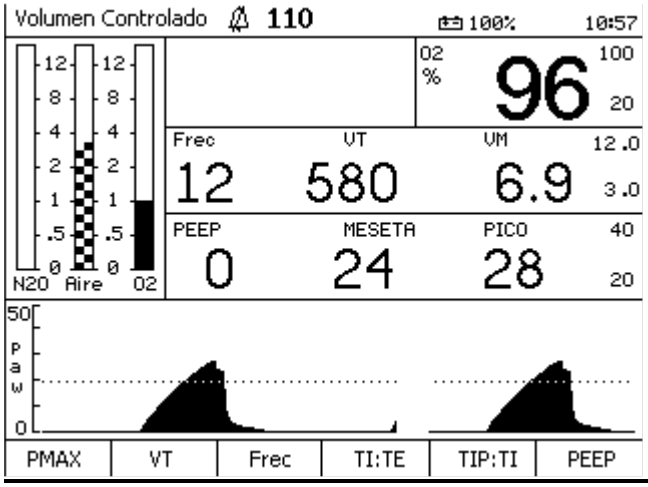
5 indicadores LED.

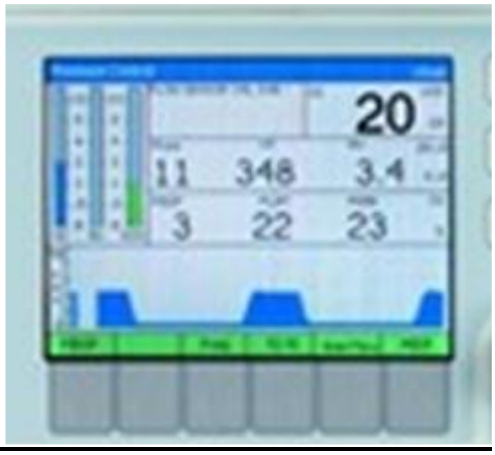
✓ Presenta una gran pantalla a color de excelente visibilidad, que muestra los datos del estado del paciente,

ventilación y monitorización de forma resumida, incluso a distancia.

✓ Capacidad de alternar entre la pantalla de control y de curvas.

✓ Leds de aviso y alarma integrados suponen una ayuda adicional.





✓ Funciones de configuración disponibles en el modo espera.

✓Control de gas fresco debajo de la pantalla y con fácil acceso.

✓Pruebas de sistema automáticas con indicación de los resultados.

✓3 amplios cajones en el carro, que ofrecen un amplio espacio de almacenaje adicional para equipos y consumibles.

✓Sistema paciente compacto, con diseño simple de pocas partes y de fácil limpieza.

✓Conmutador que permite fácilmente cambiar del gas fresco del sistema respiratorio al sistema de no rehinalación.

✓Permite cambiar la cal sodada de manera limpia y rápidamente sin necesidad de interrumpir el funcionamiento.

✓Freno central que permite el bloqueo/desbloqueo rápido y fácil para mayor seguridad y facilidad de uso.

✓Mangos fijos y ajustables que facilitan la maniobrabilidad.

✓Gestión del cableado integrado para facilitar el uso.

✓Tabla escritorio cómoda para gestión de documentación.

El Monitor Tesla M3 ofrece:

✓Menús intuitivos.

✓Sensores y accesorios de fácil utilización.

✓Conexión automática de los sensores de ECG y Spo2.

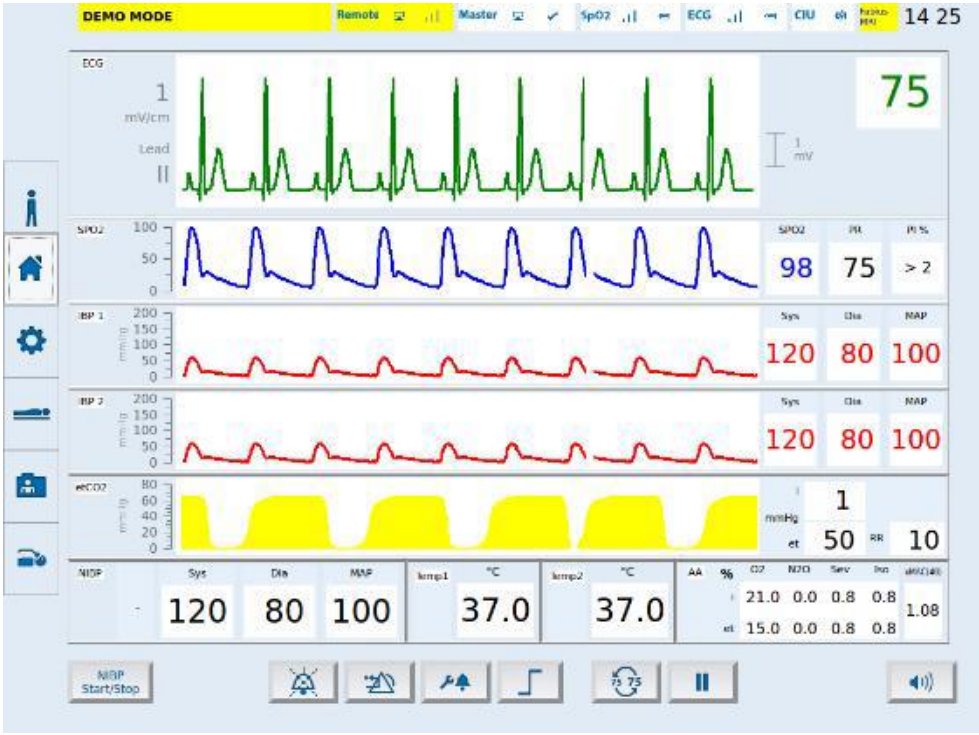
✓Requiere un único sensor de Spo2 para pacientes adultos, pediátricos y neonatos.

✓Adaptadores de dedo robustos, suaves y de fácil limpieza.

✓El sensor inalámbrico de ECG puede ser utilizado con cualquier electrodo compatible para RMN.

✓Fácil configuración dependiendo de las necesidades individuales en cada momento.

✓En la pantalla principal y remota (ambas de 15”), se muestran todos los parámetros vitales incluidos, simultáneamente en forma de onda o con valores numéricos.



Pantalla principal Modo día



Pantalla principal modo noche

✓Diseños de pantalla fácilmente configurables en el menú opciones.

✓Ajustes de límites de alarma personalizados.

✓Gestión de pacientes para cada momento.

✓Mediciones de NIBP manuales y automáticas.

Documentación de Referencia en la Oferta:

*Información Tesla M3 - páginas 2 y 3

*Manual Tesla M3 – páginas 47, 48, 49, 52, 55, 58, 62, 63, 101 y 111

*Catálogo Fabius MRI - páginas 3, 4 y 5

*Manual Fabius MRI - páginas 11, 18, 30, 38, 39, 40, 45, 138 y 139

A.3 Innovaciones Tecnológicas de Interés: 5 puntos.

Se valorará con carácter general las diferentes innovaciones tecnológicas y/o funcionales de interés, no previstas o conocidas relativas a los equipos solicitados y que mejoren la facilidad de utilización, la seguridad de uso y de resultados y el rendimiento y eficacia

La oferta de Dräger, en el Aspecto 3, se considera **MUY ADECUADA**. La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta múltiples ventajas significativas respecto a la facilidad de utilización, la seguridad de uso, resultados, rendimiento y eficacia.

Se le da una puntuación de 5 puntos

A.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			50 PUNTOS (Umbral mínimo 25 Puntos)	OFERTA 1 DRAGER HISPANIA S.A.U.
A.3	Innovaciones tecnológicas y/o funcionales de interés, no previstas o conocidas relativas a los equipos solicitados y que mejoren la facilidad de utilización, la seguridad de uso y de resultados y el rendimiento y eficacia	5 puntos		5

Justificación:

El equipo ofertado, utiliza pistones o turbinas en sus sistemas de anestesia (En este caso para FABIUS MRI) y al no requerir gas motriz, supone una reducción considerable de consumo de gases, supone un ahorro de costes, mejor eficiencia energética y por supuesto una mejora medioambiental.

La capacidad, calidad y versatilidad que ofrece el sistema de anestesia ofertado, permite minimizar errores y dar soporte de alto nivel y cualquier paciente en el complejo entorno de resonancia magnética.

Las características avanzadas como la compensación dinámica, el desacoplo de gas fresco y una válvula de liberación APL, aseguran a cualquier categoría de paciente, una ventilación suave, segura y precisa.

Sus menús intuitivos y su filosofía de funcionamiento en 3 pasos (seleccionar, ajustar, confirmar) facilita el uso del equipo durante todo el proceso sin esfuerzo.
El FABIUS MRI ofertado, presente la capacidad, si fuese necesario, de realizar un transporte del paciente, sumando una característica innovadora en beneficio de la seguridad del paciente y la optimización/eficacia del flujo de trabajo en el hospital.

El equipo tiene gran adaptabilidad a cualquier sala, con diferentes diseños y tamaños, gracias a su fácil manejo y capacidad de movimiento.

Documentos de Referencia en la Oferta:

* Catálogo Fabius MRI

* Ciberseguridad en todos los dispositivos Drager

* Ficha Técnica Software BC link integración HL7 Dräger

A.4 Plan de formación: 5 puntos. Descripción del plan de formación inicial y continuada. Se valorará de forma conjunta el nº horas, el tipo de formación planteada y el contenido del Plan Formativo.

La oferta de Dräger, en el Aspecto 4, se considera ADECUADA y se le da una puntuación de 5 puntos

A.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			50 PUNTOS (Umbral mínimo 25 Puntos)	OFERTA 1 DRAGER HISPANIA S.A.U.
A.4	Plan de formación	5 puntos		5

Justificación:

Se ofertan dos programas de formación conjuntos para el sistema de anestesia RM, uno para el FABIUS MRI (estación de anestesia) y otro para el TESLA M3 (monitor de paciente).
Se consideran adecuadas las 20 horas de formación previstas, así como la Metodología de forma presencial junto con los equipos trabajando de forma rutinaria, practicas con simulador y siempre en la unidad, se detallan sus bloques, módulos y contenidos en los anexos de la oferta presentada, llamados:
“PLAN DE FORMACION EQUIPO ANESTESIA FABIUS MRI”
“PLAN DE FORMACION MONITOR TESLA M3”

OFERTA 2. ACP ELECTROMEDICINA S.L.

La Oferta n.º 2. **NO** es valorada por que no cumple con algunas de las características mínimas exigidas en el PPT, se considera **NO ADECUADA** y queda excluida de la Licitación.

NO CUMPLE: LA OFERTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICAIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESPECIFICADAS EN EL PPT: **NO PUNTUA**.

JUSTIFICACIÓN:

Tras estudiar la oferta y documentación presentada por la empresa ACP ELECTROMEDICINA S.L. se comprueba que los equipos propuestos no cumplen con algunas de las Especificaciones Técnicas Mínimas de Referencia del PPT, pasamos a especificar los apartados que no cumplen y su justificación :

Aspecto " **Sistema impulsor de gases por pistón**", aunque en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la Mesa de Anestesia ofertada *"El AV-S no requiere gas motriz para el accionamiento del pistón"* analizando la documentación entregada , se comprueba que no es así, que el equipo en vez de pistón, tiene un fuelle y precisa aire motriz para su accionamiento. **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Ventilador eléctrico que no precise de gas motriz para su funcionamiento, con independencia del suministro central de gases y de botellas**", aunque en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la **Mesa de Anestesia** ofertada *"El AV-S no requiere gas motriz para el accionamiento del pistón Ventilador AV-S totalmente eléctrico. Batería integrada 60 min-"* analizando la documentación entregada, se comprueba que no es así, que el equipo en vez de un pistón eléctrico, tiene un fuelle y precisa aire motriz para su accionamiento. **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Rotámetros de control de gas fresco con indicador de valor numérico electrónico, para control y ajuste de la mezcla de gases administrada al paciente**", aunque en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la **Mesa de Anestesia** ofertada :*" Caudalímetros electrónicos integrados con valor numérico digital"* Se comprueba que el equipo tiene Rotámetros, pero No se

encuentra en la documentación presentada la evidencia de que el equipo tenga un display para visualizar los valores de los caudalímetros con valor numérico digital . **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Sistema de paciente totalmente esterilizable**", en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la **Mesa de Anestesia** ofertada : *" ACCIÓN: Solicitar confirmación escrita al fabricante Penlon Limited"* . La confirmación escrita no se encuentra en la documentación presentada, no se encuentra la evidencia de que el equipo tenga la posibilidad de esterilizar el sistema del paciente . **NO CUMPLE PPT**

Aspecto "Alarmas **luminosas en el frontal del respirador**", en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la **Mesa de Anestesia** ofertada : *" ACCIÓN: Confirmar con Penlon la presencia de alarmas luminosas físicas en el frontal. Ver AVS Ventilator MRI user manual 56547-ez C.pdf"* . La confirmación escrita no se encuentra en la documentación presentada, no se encuentra la evidencia de que el equipo tenga Alarmas luminosas en el frontal del equipo. **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Conexión por cable para la exportación de datos del respirador a través de un puerto RS232**", en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que la **Mesa de Anestesia** ofertada : *" ACCIÓN: Solicitar ficha técnica detallada del AV-S a Penlon con especificaciones de conectividad"* . La ficha técnica con especificaciones de conectividad no se encuentra en la documentación presentada, no se encuentra la evidencia de que el equipo tenga puerto RS 232, para la exportación de datos**. NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Pantalla TFT color de al menos 15" con control táctil y mando rotatorio**", en la documentación que presentan, en la Hoja de Datos Técnicos LB035-A, **del Monitor** , en los

parámetros técnicos, en el tamaño de la pantalla ponen " 25.7 cm(10.1 pulgadas) en diagonal" , por lo que no se cumple con el requisito mínimo en el PPT (al menos 15" con control táctil y mando rotatorio) por lo que no cumplen con este aspecto . **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **6 canales para visualización de curvas y parámetros**", en la documentación que presentan, "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que **Monitor** ofertado : *" La pantalla del 3880Q muestra simultáneamente ECG + SpO2 + CO2 + NIBP + Resp + Gas anestésico >=6 canales"* hacen referencia a un nº superior de visualización de parámetros, pero no son canales donde se vea la tendencia los valores en el tiempo, por lo que no cumplen con este aspecto . **NO CUMPLE PPT**

Aspecto " **Clasificación IPX1 contra la entrada dañina de agua o partículas**", en la documentación que presentan "Matriz de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas" indican que el **Monitor** ofertado : *" ACCIÓN: Solicitar a IRadimed la declaración de clasificación de protección IPX1 del monitor 3880Q"* . No se encuentra en la documentación presentada el grado de protección contra la entrada de agua, solicitan una confirmación al fabricante IRadimed, pero esta confirmación no se encuentra en la documentación presentada**.** **NO CUMPLE PPT**

Por todo esto, **no se valora** la oferta de ACP ELECTROMEDICINA S.L quedando fuera del concurso.

NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas: **no puntúa.**

6.- RESUMEN DE VALORACIÓN.

Comprobado que la oferta valorada cumple y mejora los mínimos establecidos en el P.P.T., analizada las misma, obtiene la siguiente puntuación final:

VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS		
Nº OF.	**EMPRESA**	**PUNTOS**
OFERTA 1	DRAGER HISPANIA S.A.U.	50

Granada, a fecha de la firma digital.

Fdo. D. Tomás Saz Terrado.
Jefe de Servicio de
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
Hospital Universitario Clínico San Cecilio

SAZ TERRADO TOMAS - 25440148D
Firmado digitalmente por SAZ TERRADO TOMAS - 25440148D
Fecha: 2026.08.16 18:33:36 +02'00'

Fdo. D. Francisco José Rodríguez Gállego
Ingeniero Técnico responsable de Electromedicina
Hospital Universitario Clínico San Cecilio

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ GALLEGO
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ GALLEGO
Fecha: 2026.08.17 09:43:19 +02'00'

ANEXO I - CUADRO VALORACIÓN

CONTR 2026 0000092843 SUEROS
EXPEDIENTE Nº 74/2026

EMPRESA	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad	VME (IVA excluido)	% Peso Agrupación o Lote	CRITERIOS NO AUTOMATICOS: FACILIDAD DE ACCESO (12 PTOS)	DISEÑO, FUNC Y SEGURIDAD BOCA_TAPON Y CUERPO (12 PTOS)	DISEÑO, RESIST Y SEGURIDAD SISTEMA DE COLGADO (6 PTOS)	INTEGRIDAD (6 PTOS)		TRAZABILIDAD (4 PTOS)	PUNTUACION TOTAL NO AUTO AGRUPACION (40 PTOS (MIN 20 PTOS))	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: CRITERIOS AUTOMATICOS: OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO LOTE (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION (60 PTOS)		PUNTUACION TOTAL AUTO AGRUPACION (60PTOS)	PUNTUACION TOTAL
	SIN AGRUP				36.920,52 €	0,46%														
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		1	1,284192 €	13.000	36.920,52 €	1,00	12,00	12,00	6,00	4,00		0,00	34,00	1,227200 €	15.953,60 €	15.953,60 €	60,00		60,00	94,00
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		1	1,284192 €	13.000	36.920,52 €	1,00	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	1,248000 €	16.224,00 €	16.224,00 €	59,00		59,00	83,00
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		1	1,284192 €	13.000	36.920,52 €	1,00	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	1,248000 €	16.224,00 €	16.224,00 €	59,00		59,00	83,00
	SIN AGRUP				170.402,40 €	2,13%														
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		2	1,284192 €	60.000	170.402,40 €	1,00	10,00	10,00	6,00	4,00		4,00	34,00	0,748800 €	44.928,00 €	44.928,00 €	59,35		59,35	93,35
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		2	1,284192 €	60.000	170.402,40 €	1,00	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,873600 €	52.416,00 €	52.416,00 €	50,88		50,88	74,88
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		2	1,284192 €	60.000	170.402,40 €	1,00	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,852800 €	51.168,00 €	51.168,00 €	52,12		52,12	76,12
LAPHYSAN SAU		2	1,284192 €	60.000	170.402,40 €	1,00	7,00	7,00	2,00	4,00		4,00	24,00	0,740740 €	44.444,40 €	44.444,40 €	60,00		60,00	84,00
	AGRUP 04				104.063,29 €	1,30%														
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		16	1,146600 €	17.600	44.629,20 €	42,89%	10,00	10,00	6,00	4,00		4,00	34,00	0,915200 €	16.107,52 €	38.735,85 €	60,00		60,00	94,00
		17	1,433250 €	2.200	6.973,32 €	6,70%								1,196000 €	2.631,20 €					
		18	1,146600 €	15.400	39.050,55 €	37,53%								0,956800 €	14.734,72 €					
		19	1,378125 €	4.400	13.410,22 €	12,89%								1,196000 €	5.262,40 €					
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		16	1,146600 €	17.600	44.629,20 €	42,89%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	1,038700 €	18.281,12 €	43.063,83 €	53,97		53,97	77,97
		17	1,433250 €	2.200	6.973,32 €	6,70%								1,246440 €	2.742,17 €					
		18	1,146600 €	15.400	39.050,55 €	37,53%								1,074320 €	16.544,53 €					
		19	1,378125 €	4.400	13.410,22 €	12,89%								1,249092 €	5.496,01 €					
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		16	1,146600 €	17.600	44.629,20 €	42,89%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	1,038648 €	18.280,20 €	42.463,00 €	54,73		54,73	78,73
		17	1,433250 €	2.200	6.973,32 €	6,70%								1,246440 €	2.742,17 €					
		18	1,146600 €	15.400	39.050,55 €	37,53%								1,038648 €	15.995,18 €					
		19	1,378125 €	4.400	13.410,22 €	12,89%								1,237600 €	5.445,44 €					
BAXTER SL		16	1,146600 €	17.600	44.629,20 €	42,89%	12,00	12,00	6,00	4,00		4,00	38,00	1,092000 €	19.219,20 €	44.307,24 €	52,46		52,46	90,46
		17	1,433250 €	2.200	6.973,32 €	6,70%								1,404000 €	3.088,81 €					
		18	1,146600 €	15.400	39.050,55 €	37,53%								1,042236 €	16.050,43 €					
		19	1,378125 €	4.400	13.410,22 €	12,89%								1,352000 €	5.948,80 €					

EMPRESA	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad	VME (IVA excluido)	% Peso Agrupación o Lote	CRITERIOS NO AUTOMATICOS: FACILIDAD DE ACCESO (12 PTOS)	DISEÑO, FUNC Y SEGURIDAD BOCA_TAPON Y CUERPO (12 PTOS)	DISEÑO, RESIST Y SEGURIDAD SISTEMA DE COLGADO (6 PTOS)	INTEGRIDAD (6 PTOS)		TRAZABILIDAD (4 PTOS)	PUNTUACION TOTAL NO AUTO AGRUPACION (40 PTOS (MIN 20 PTOS))	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: CRITERIOS AUTOMATICOS: OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO LOTE (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION (52 PTOS)	OPCIONES DE ENVASE	PUNTUACION (6 PTOS)	COMPROMISO DE DISTRIBUCION	PUNTUACION (2 PTOS)	PUNTUACION TOTAL AUTO AGRUPACION (60PTOS)	PUNTUACION TOTAL
	AGRUP 01				6.560.472,02 €	81,97%																	
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		3	0,137592 €	250.000	76.072,50 €	1,16%	10,00	10,00	6,00	4,00		4,00	34,00	0,114400 €	28.600,00 €	2.654.084,16 €	52,00	PLASTICO, BOLSA Y VIDRIO	6,00	SI	2,00	60,00	94,00
		4	0,660000 €	500.000	729.807,29 €	11,12%								0,540800 €	270.400,00 €								
		5	0,617400 €	2.552.000	3.484.511,52 €	53,11%								0,561600 €	1.433.203,20 €								
		6	0,749700 €	352.000	583.612,30 €	8,90%								0,676000 €	237.952,00 €								
		7	0,815850 €	792.000	1.428.992,37 €	21,78%								0,748800 €	593.049,60 €								
		8	1,323000 €	88.000	257.476,08 €	3,92%								1,032720 €	90.879,36 €								
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		3	0,137592 €	250.000	76.072,50 €	1,16%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,130000 €	32.500,00 €	2.766.660,00 €	49,88	PLASTICO	5,10	SI	2,00	56,98	80,98
		4	0,660000 €	500.000	729.807,29 €	11,12%								0,572000 €	286.000,00 €								
		5	0,617400 €	2.552.000	3.484.511,52 €	53,11%								0,582400 €	1.486.284,80 €								
		6	0,749700 €	352.000	583.612,30 €	8,90%								0,717600 €	252.595,20 €								
		7	0,815850 €	792.000	1.428.992,37 €	21,78%								0,769600 €	609.523,20 €								
		8	1,323000 €	88.000	257.476,08 €	3,92%								1,133600 €	99.756,80 €								
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		3	0,137592 €	250.000	76.072,50 €	1,16%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,124800 €	31.200,00 €	2.660.403,20 €	51,88	PLASTICO	5,10	SI	2,00	58,98	82,98
		4	0,660000 €	500.000	729.807,29 €	11,12%								0,561600 €	280.800,00 €								
		5	0,617400 €	2.552.000	3.484.511,52 €	53,11%								0,561600 €	1.433.203,20 €								
		6	0,749700 €	352.000	583.612,30 €	8,90%								0,686400 €	241.612,80 €								
		7	0,815850 €	792.000	1.428.992,37 €	21,78%								0,728000 €	576.576,00 €								
		8	1,323000 €	88.000	257.476,08 €	3,92%								1,102400 €	97.011,20 €								
	AGRUP 02				776.213,84 €	9,70%																	
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		9	0,749700 €	3.300	5.471,35 €	0,70%	10,00	10,00	6,00	4,00		4,00	34,00	0,686400 €	2.265,12 €	338.450,11 €	51,45	PLASTICO, BOLSA Y VIDRIO	6,00	SI	2,00	59,45	93,45
		10	0,815850 €	330.000	595.413,49 €	76,71%								0,790400 €	260.832,00 €								
		11	1,092000 €	72.600	175.329,00 €	22,59%								1,037920 €	75.352,99 €								
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		9	0,749700 €	3.300	5.471,35 €	0,70%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,738400 €	2.436,72 €	338.360,88 €	51,47	PLASTICO	5,10	SI	2,00	58,57	82,57
		10	0,815850 €	330.000	595.413,49 €	76,71%								0,780000 €	257.400,00 €								
		11	1,092000 €	72.600	175.329,00 €	22,59%								1,081600 €	78.524,16 €								
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		9	0,749700 €	3.300	5.471,35 €	0,70%	5,00	5,00	6,00	4,00		4,00	24,00	0,728000 €	2.402,40 €	334.894,56 €	52,00	PLASTICO	5,10	SI	2,00	59,10	83,10
		10	0,815850 €	330.000	595.413,49 €	76,71%								0,769600 €	253.968,00 €								
		11	1,092000 €	72.600	175.329,00 €	22,59%								1,081600 €	78.524,16 €								

EMPRESA	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad	VME (IVA excluido)	% Peso Agrupación o Lote	CRITERIOS NO AUTOMATICOS: DISEÑO, RESIST, ERG Y FACILIDAD APERTURA (AGRUP 3) (24 PTOS)	TRAZABILIDAD (20 PTOS)	PUNTUACION TOTAL NO AUTO AGRUPACION (40 PTOS (MIN 20 PTOS))	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: CRITERIOS AUTOMATICOS: OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO LOTE (IVA INCLUIDO)	VALOR ECONOMICO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION (52 PTOS)	OPCIONES DE ENVASE	PUNTUACION (6 PTOS)	COMPROMISO DE DISTRIBUCION	PUNTUACION (2 PTOS)	PUNTUACION TOTAL AUTO AGRUPACION (60PTOS)	PUNTUACION TOTAL		
	AGRUP 03				355.359,78 €	4,44%															
FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.		12	0,736467 €	13.200	21.499,16 €	6,05%	18,00	20,00	38,00	0,582400 €	7.687,68 €	128.265,28 €	52,00	PLASTICO, BOLSA Y VIDRIO	6,00	SI	2,00	60,00	98,00		
		13	0,727650 €	59.400	95.587,95 €	26,90%				0,582400 €	34.594,56 €										
		14	0,859950 €	48.400	92.047,73 €	25,90%				0,707200 €	34.228,48 €										
		15	1,036350 €	63.800	146.224,94 €	41,15%				0,811200 €	51.754,56 €										
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		12	0,736467 €	13.200	21.499,16 €	6,05%	8,00	20,00	28,00	0,634400 €	8.374,08 €	136.822,40 €	48,75	PLASTICO	5,10	SI	2,00	55,85	83,85		
		13	0,727650 €	59.400	95.587,95 €	26,90%				0,644800 €	38.301,12 €										
		14	0,859950 €	48.400	92.047,73 €	25,90%				0,738400 €	35.738,56 €										
		15	1,036350 €	63.800	146.224,94 €	41,15%				0,852800 €	54.408,64 €										
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		12	0,736467 €	13.200	21.499,16 €	6,05%	8,00	20,00	28,00	0,624000 €	8.236,80 €	134.854,72 €	49,46	PLASTICO	5,10	SI	2,00	56,56	84,56		
		13	0,727650 €	59.400	95.587,95 €	26,90%				0,644800 €	38.301,12 €										
		14	0,859950 €	48.400	92.047,73 €	25,90%				0,728000 €	35.235,20 €										
		15	1,036350 €	63.800	146.224,94 €	41,15%				0,832000 €	53.081,60 €										

INTEGRADORA TEÓRICA
94,11

INTEGRADORA REAL
82,86

	INTEGRADORA				8.003.431,85 €	100,00%																	
B BRAUN MEDICAL, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) OFERTA INTEGRADORA		1											24,00								59,00		
		2											24,00								52,12		
	AGRUP 01	3											24,00								58,98		
		4																					
		5																					
		6																					
		7																					
		8																					
	AGRUP 02	9											24,00								59,10		
		10																					
		11																					
	AGRUP 03	12											28,00								56,56		
		13																					
		14																					
		15																					
	AGRUP 04	16											24,00								54,73		
		17																					
		18																					
		19																					

ANEXO II - CUADRO VALORACIÓN

CONTR 2026 0000217803 AUTOCLAVES HOSPITAL BAZA

EXPEDIENTE Nº 214/2026

OFERTANTE	Lote	*Presupuesto licitación (IVA_incluido)*	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 100 ptos)											PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
				OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO) [OE]	TIEMPO DE GARANTÍA ADICIONAL (MESES)	PRECIO DE MANTENIMIENTO ANUAL [PM]	COSTE DE MANTENIMIENTO [CM]	IMPORTE DEL CICLO DE VIDA [ICV]	PUNTUACIÓN CICLO DE VIDA (0-60 ptos) [PLA]	REDUCCION PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)	PUNTUACION REDUCCION PLAZO DE ENTREGA (0-25 ptos)	COMPROMISO RESPUESTA L-D EN <=6H	PUNTUACION REDUCCION PLAZO DE ENTREGA (0-15 ptos)			
ANTONIO MATACHANA S.A.	**1**	254.572,37 €	**CUMPLE**	102.934,70 €	24	5.720,00 €	34.320,00 €	137.254,700000 €	**42,56**	59	**25,00**	SI	**15,00**		**82,56**	**82,56**
ENDOOK EUROPA SL	**1**	254.572,37 €	**CUMPLE**	108.240,27 €	24	1.430,00 €	8.580,00 €	116.820,270000 €	**50,00**	59	**25,00**	SI	**15,00**		**90,00**	**90,00**
STERIS IBERIA SA	**1**	254.572,37 €	**CUMPLE**	93.154,88 €	24	700,00 €	4.200,00 €	97.354,875000 €	**60,00**	30	**0,00**	SI	**15,00**		**75,00**	**75,00**